

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 1

Edicto

En este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer frente a Carmen Real Lozano y Julián López Lozano, sobre autorización de entrada, habiéndose dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, resolución de fecha 6 de octubre de 2010 que se transcribe literalmente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaría Judicial doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo a 6 de octubre de 2010.—Presentada por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer solicitud de autorización judicial de entrada en el edificio situado en la calle Desengaño que pertenece a los edificios ubicados en la calle Leoncia Díaz Cordovés, números 2 y 4 de Corral de Almaguer, del que es/son titular/es los herederos de Julián López Ramírez y Carmen Real Lozano, con el fin de proceder a la ejecución forzosa de la orden dada mediante resolución del Ayuntamiento de Corral de Almaguer de fecha 5 de abril de 2010, visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

—Dar traslado a los herederos de don Julián López Ramírez y doña Carmen Real Lozano para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución, salvo que esté exenta, deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 6 de octubre de 2010, se notifica la presente a los siguientes herederos de doña Carmen Real Lozano y Julián López Ramírez:

- Juan Antonio López Ramírez.
- Luisa López Ramírez.
- Antonia López Ramírez.
- Angel García-Mochales López.
- Isabel García-Mochales López.
- Juliana García-Mochales López.

Concediéndose a los mismos el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente a los efectos señalados en la resolución transcrita anteriormente.

En Toledo a 26 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-13074